

NORMAS Y RECOMENDACIONES DEL SERVICIO DE COMEDOR:

- ✓ El alumnado deberá estar en el comedor en el horario asignado a su curso. El presentarse con retraso a la fila de entrada supondrá la aceptación de la medida estipulada por el monitorado.
- ✓ A principio de cada curso escolar, el monitorado asignará mesa y asiento a cada alumno o alumna, teniendo potestad para realizar los cambios que fueran oportunos.
- ✓ El monitorado de comedor controlará la asistencia diaria, y en caso de no comparecencia del alumno o la alumna se informará a las familias.
- ✓ El alumnado permanecerá sentado y respetará las normas de convivencia durante la comida.
- ✓ El alumnado no se retirará del comedor hasta que el monitorado se lo indique. No se puede salir ni acceder al comedor comiendo ni llevando comida en la mano.
- ✓ El Colegio informará a las familias del alumnado que tenga actitudes contrarias a estas normas, en cuyo caso se tomarán las medidas dictaminadas, pudiendo, incluso, impedírsele el uso de este servicio durante varios días o indefinidamente.
- ✓ Una vez finalizada la comida, el alumnado estará siempre en los espacios que se le destine y bajo la atención del monitorado del comedor.
- ✓ En caso de que las familias dejen de utilizar el servicio de comedor, o cualquier otro cambio, lo notificarán, como muy tarde, la última semana del mes anterior al que se produce el cambio.
- ✓ En caso de que el alumno o la alumna que tenga contratado este servicio no vaya a hacer uso de él algún día, **la familia** deberá notificarlo a su tutor o tutora (si es en el mismo día, a Administración antes de las 10:00 h).
- ✓ El alumnado que no tenga contratado este servicio podrá hacer uso de él por días sueltos, debiendo notificarlo a su tutor o tutora (si es en el mismo día, a la administración antes de las 10:00 h).
- ✓ En caso de que el alumno o la alumna presente alguna intolerancia alimentaria, dieta especial o necesite tomar alguna medicación específica, deberá notificarlo por escrito con un justificante médico.
- ✓ El alumnado del comedor tendrá una serie de responsabilidades: quitar y limpiar la mesa, subir las sillas y colaborar en momentos puntuales.
- ✓ El alumnado que hace uso del comedor escolar debe comer todos los platos servidos y en las cantidades estipuladas por el servicio de nutrición para una correcta ingesta de calorías, adecuadas a las edades de los alumnos y las alumnas. No podrá repetir plato hasta que no se haya acabado el menú servido.
- ✓ En el caso de que puntualmente un alumno o una alumna necesite dieta blanda, **la familia** deberá comunicarlo por escrito al tutor o la tutora.